

DISTRITO DE REDES DE GAS ORURO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES ORURO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS
PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA
POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

Hoja: 1 de 9

RG-02-GCC

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.1. OBRAS CIVILES

Las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras civiles se encuentran detalladas en el Anexo 1.

1.2. PLANOS Y GRAFICOS

En el Anexo 2 del presente documento se encuentran detallados los gráficos que componen la presente especificación técnica, mientras que los planos de la obra se encuentran en el Anexo 3.

1.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

A continuación se detalla el equipo mínimo requerido para la ejecución de la obra.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA PARA CADA FRENTE DE TRABAJO

PERM	PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			
1	Camión de Transporte	Pza.	1			
2	Martillo Neumático/Eléctrico	Pza.	1			
3	Compresora de Aire	Pza.	1			
4	Generador de Energía Eléctrica	Pza.	2			
5	Cortadora Mecánica (para concreto)	Pza.	1			
6	Compactadora Manual Saltarina	Pza.	4			
7	Mescladora de Cemento	Pza.	1			
DE AC	CUERDO A REQUERIMIENTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			
1	Equipo Topográfico	Pza.	1			
2	Bomba de Agua	Pza.	1			
3	Volqueta	Pza.	1			
4	Vibradora de H°	Pza.	1			
5	Compresora de Aire para prueba neumática	Pza.	1			
6 Registrador de presión y temperatura Pza. 1						
El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.						

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



RG-02-GCC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

Hoja: 2 de 9

1.4. CANTIDADES DE OBRA

LOTE 1

	OBRAS CIVILES		
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNID	CANTIDAD
1	INSTALACION DE FAENAS - PROVISION Y COLOCADO DE LETREROS DE OBRA	Glb.	1,00
2	MOVILIZACION DE PERSONAL Y EQUIPO	Glb.	1,00
3	REPLANTEO Y TRAZADO TOPOGRAFICO	m	6.927,00
4	CORTE, ROTURA Y REMOCION DE ACERA Y/O CUNETA	m2	69,60
5	REMOCIÓN DE LOSETA, ADOQUÍN Y/O PIEDRA COMANCHE	m2	21,20
6	EXCAVACIÓN DE ZANJA TERRENO BLANDO	m3	1.193,64
7	EXCAVACIÓN DE ZANJA TERRENO SEMI DURO	m3	1.367,40
8	TRANSPORTE DE TUBERIA	Glb.	1,00
9	PROVISION Y COLOCADO DE FUNDA DE PROTECCION PVC DN -3"	m	285,00
10	PROVISION Y COLOCADO DE FUNDA DE PROTECCION PVC DN -6"	m	276,00
11	TENDIDO DE TUBERÍA	m	6.927,00
12	OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 40 MM	Pza.	3,00
13	OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 90 MM	Pza.	3,00
14	PROVISION Y COLOCADO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN	m	6.927,00
15	COLOCADO DE PLAQUETAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL	Pza.	120,00
16	RELLENO DE ZANJA CON TIERRA CERNIDA	m3	965,54
17	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON TIERRA COMÚN	m3	1.580,04
18	REPOSICIÓN Y AFINADO DE ACERAS Y/O CUNETAS	m2	69,60
19	REPOSICION DE LOSETA, ADOQUÍN Y PIEDRA COMANCHE	m2	21,20
20	ELABORACION DE PLANOS AS-BUILT	m	6.927,00
21	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Glb.	1,00
22	VENTEO, PRUEBA DE RESISTENCIA Y HERMETICIDAD	m	6.927,00

LOTE 2

	OBRAS CIVILES				
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNID	CANTIDAD		
1	INSTALACION DE FAENAS - PROVISION Y COLOCADO DE LETREROS DE OBRA	Glb.	1,00		
2	MOVILIZACION DE PERSONAL Y EQUIPO	Glb.	1,00		
3	REPLANTEO Y TRAZADO TOPOGRAFICO	m	7.178,00		
4	CORTE, ROTURA Y REMOCION DE ACERA Y/O CUNETA	m2	12,80		
5	EXCAVACIÓN DE ZANJA TERRENO BLANDO	m3	2.583,96		
6	EXCAVACIÓN DE ZANJA TERRENO SEMI DURO	m3	47,40		
7	TRANSPORTE DE TUBERIA	Glb.	1,00		
8	PROVISION Y COLOCADO DE FUNDA DE PROTECCION PVC DN -3"	m	385,00		
9	TENDIDO DE TUBERÍA	m	7.178,00		
10	OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 40 MM	Pza.	5,00		
11	PROVISION Y COLOCADO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN	m	7.178,00		
12	COLOCADO DE PLAQUETAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL	Pza.	164,00		
13	RELLENO DE ZANJA CON TIERRA CERNIDA	m3	1.004,02		
14	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON TIERRA COMÚN	m3	1.618,32		
15	REPOSICIÓN Y AFINADO DE ACERAS Y/O CUNETAS	m2	12,80		

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS

PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO Hoja: 3 de 9

RG-02-GCC

	OBRAS CIVILES			
N°	N° DESCRIPCION DEL ÍTEM			
16	ELABORACION DE PLANOS AS-BUILT	m	7.178,00	
17	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Glb.	1,00	
18	VENTEO, PRUEBA DE RESISTENCIA Y HERMETICIDAD	m	7.178,00	

1.5. CLAUSULAS Y VALIDACIONES

Las validaciones se encuentran detalladas en el Anexo 4.

1.6. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

a) Experiencia General

La sumatoria de la experiencia general del proponente, deberá sumar al menos (1) una vez el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación. Para la evaluación de este punto se tomará en cuenta únicamente la experiencia general de la empresa, en monto, acumulado en los últimos 10 años.

b) Experiencia Especifica

La sumatoria de la experiencia especifica del proponente, deberá sumar al menos (0.5) cero punto cinco veces el monto del precio referencial tomando en cuenta únicamente la experiencia específica de la empresa en "obras similares" acumulada en los últimos 10 años, misma que será evaluada con los siguientes criterios:

Monto ejecutado, Que será contabilizado a través de la sumatoria de montos de los trabajos ejecutados en obras similares.

Los respaldos de la experiencia general y específica podrán ser cualquiera de los mencionados a continuación, los mismos deberán reflejar el monto ejecutado:

- Acta o Documento de Entrega Definitiva.
- Acta o Documento de Recepción Definitiva.
- Acta o Documento de Conformidad de Obra.
- Acta o Documento de Conclusión de Obra.
- Contrato acompañado de documento que certifique la conclusión del mismo.

Si la documentación presentada como respaldo de la experiencia, sea por subcontratos, ésta será tomada en cuenta únicamente si fue reconocida y emitida, por una Autoridad competente de la Entidad o Empresa propietaria de la Obra.

Cuando los respaldos citados no contemplen toda la información requerida, YPFB podrá solicitar documentos adicionales a los citados, donde se evidencie y/o complemente la información requerida. En cualquier momento durante el periodo de evaluación, YPFB se reserva el derecho de solicitar y verificar la autenticidad de la documentación presentada.

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

Hoja: 4 de 9

RG-02-GCC

OBRAS SIMILARES

Se consideran como obras similares aquellas en las cuales el proponente haya realizado cualquiera de los siguientes trabajos:

- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción y/o mantenimiento de red secundaria
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción de variantes de red secundaria.
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción y/o mantenimiento de gasoductos y redes primarias.
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción de acometidas para gas natural
- Construcción de redes de agua potable, alcantarillado, telefonía, desagüé pluvial, sistemas de riego, fibra óptica.

1.7. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE (SUJETO A EVALUACION – POR CADA LOTE)

	LOTE)				
N	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
1	LICENCIADO O INGENIERO CON TÍTULO EN	RESIDENTE DE		ESPECIFICA: DEBERÁ SUMAR	- FISCAL DE OBRA
	PROVISIÓN NACIONAL:	OBRA		AL MENOS 1 VEZ EL MONTO	- FISCAL DE SERVICIO
	• CIVIL			DEL PRECIO REFERENCIAL	- SUPERVISOR DE OBRA
	 MECANICO 			(COMPUTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL TÍTULO	- SUPERINTENDENTE DE OBRA
	 INDUSTRIAL 			/DIPLOMA ACADÉMICO) EN	- DIRECTOR DE OBRA
	 PETROLERO 			CARGOS SIMILARES DE OBRAS	
	 ARQUITECTO 			SIMILARES (*)	- RESPONSABLE DE OBRAS
	CONSTRUCTOR CIVIL				CIVILES
	 OTRAS INGENIERÍAS 				
	RELACIONADAS AL ÁREA DE				
	HIDROCARBUROS.				
	OTRAS INGENIERÍAS RELACIONADAS AL				
	ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEL ÁREA DE				
	HIDROCARBUROS.				
2		DIBUJANTE DE		ESPECIFICA: HABER	DIBUJANTE DE PLANOS,
_	SUPERIOR CON AL MENOS UN CURSO				CADISTA, Y/O SIMILAR QUE
	CONCLUIDO EN EL MANEJO DEL PROGRAMA			PLANOS PARA AL MENOS DOS	, ,
	AUTOCAD.				PLANOS CONSTRUCTIVOS

(*) Las Obras similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA NOTAS:

1. Los Documentos de Respaldo que avalen la experiencia del personal requerido son:

Residente de Obra:

- Acta o documento de Entrega Definitiva
- Acta o documento de Recepción Definitiva.

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO Hoja: 5 de 9

RG-02-GCC

- Acta o documento de Conformidad de Obra
- Acta o documento de Conclusión de Obra.
- Certificado de trabajo, indicando que ejerció el cargo definido como similar acompañado de una copia legalizada del libro de órdenes.

En caso que el nombre y/o cargo similar del profesional no figure en alguno de los documentos detallados anteriormente y solo presenta su firma y sello profesional se deberá adjuntar además un documento que respalde o acredite los trabajos realizados (Copia legalizada del libro de órdenes).

Dibujante de Planos AS-BUILT:

Certificado de trabajo.

- 2. Cuando los respaldos citados no contemplen toda la información requerida, YPFB podrá solicitar documentos adicionales a los citados, donde se evidencie y/o complemente la información requerida. En cualquier momento durante el periodo de evaluación, YPFB se reserva el derecho de solicitar y verificar la autenticidad de la documentación presentada.
- 3. El personal clave deberá permanecer en obra hasta la entrega definitiva de la misma. (Para el caso del Dibujante de Planos As Built de acuerdo a requerimiento del Supervisor de Obra).
- 4. La autoridad máxima en obra del contratista deberá firmar todos los documentos técnicos (Libro de órdenes, planillas, cómputos métricos, actas, etc.), el cual será responsable técnico hasta el cierre final del contrato.

1.8. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION)

TABLA: PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (POR CADA LOTE):

	(1.01.01.12.12)						
N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	OBSERVACIONES			
1	CAPATAZ	-	1				
2	CHOFER	-	1				
3	ALBAÑIL	-	1				
4	AYUDANTE	-	1				
5	PLOMERO CALIFICADO	-	1				
6	PEÓN	-	15	Por cada frente de			
7	OPERADOR DE COMPRESORA	-	1	Trabajo			
8	OPERADOR DE CORTADORA DE DISCO	-	1				
9	OPERADOR DE MARTILLO PERFORADOR	-	1				

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

SOLICITANTE: UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES ORI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS
PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA

Hoja: 6 de 9

RG-02-GCC

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	OBSERVACIONES
10	OPERADOR DE COMPACTADORA	-	1	
11	TOPÓGRAFO	Técnico o Lic. en topografía	1	Para toda la Obra
12	(SEGURIDAD, MEDIC	Profesional con 3 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica como monitor de SMS o HSE En proyectos de la envergadura de la obra proyectada, con una Formación académica como: Ing. en Medio Ambiente, Industrial, Petrolero, Químico, Civil, Forestal, Agrónomo, Recursos Naturales, Lic. En Biología o Ecología	1	Para toda la Obra
13	MONITOR DE SYSO	Experiencia general mínima de 2 años y experiencia específica mínima de 1 año en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial.	1	Por Cada Frente de Trabajo

2. CONDICIONES REQUERIDAS

2.1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco del Decreto Supremo N°29506

2.2. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución se encuentra descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo al tiempo establecido en días calendario; computables a partir de que se emita la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCION [Días Calendario]
OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO (LOTE 1)	45
OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO (LOTE 2)	45

Los proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor al estimado.

Desde la recepción provisional hasta la recepción definitiva se otorgara como máximo el plazo de 20 días calendario para subsanar las deficiencias, anomalías, imperfecciones y observaciones registradas en el acta de recepción provisional.

2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos de Construcción serán realizados en:

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



RG-02-GCC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS

PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

Hoja: 7 de 9

DETALLE	DATO
Municipio	Challapata
Población	Challapata
Junta Vecinal	Zonas Norte, Sud y Mariscal Sucre



2.4. FORMA DE PAGO

Los pagos serán parciales, y de acuerdo a la solicitud de la Empresa CONTRATISTA se realizarán según planilla o certificado de avance aprobado por el Supervisor y Fiscal de Obras. (Máximo hasta el 80% del monto total del contrato por planillas acumuladas de avance de obra).

YPFB, a solicitud del Contratista otorgará un anticipo, el cual no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato y el cual deberá ser requerido previa presentación de la garantía de correcta inversión de anticipo conforme lo establecido en el ANEXO VALIDACIONES del presente documento, por el 100% (cien por ciento) del monto a ser desembolsado, caso contrario se entenderá por anticipo no solicitado. El anticipo podrá ser solicitado hasta antes de la firma de contrato.

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

Hoja: 8 de 9

RG-02-GCC

La empresa contratista deberá presentar una planilla de avance de obra por periodo de avance ejecutado, conforme al cronograma físico-financiero presentado por el contratista.

2.5. MULTAS

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA
Por exceder el plazo de ejecución de obra establecido.	1% por cada día de retraso del monto total del contrato.
Por cambio del personal clave	0,50 % del monto total del contrato
Por llamada de atención	A la primera llamada de atención 1 % del monto total del contrato. A la segunda llamada de atención 2 % del monto total del contrato.

2.6. GARANTÍA DE LA OBRA (POR CADA LOTE)

Con el propósito de garantizar la calidad de la obra realizada, una vez firmada el acta de entrega definitiva, la empresa contratista deberá presentar una carta notariada en dos ejemplares originales correspondiente a la Garantía de Calidad de obra realizada, dicho documento debe establecer que en un periodo de 2 años a partir de la recepción definitiva de la obra, la empresa contratista debe subsanar cualquier observación encontrada a causa de un trabajo deficiente en la obra (vicio oculto). Ante este hecho, la empresa contratista deberá actuar de forma inmediata y asumir todos los costos en que se incurra por esta causa.

2.7. SUBCONTRATOS

El Fiscal de Obra a solicitud del Supervisor podrá autorizar la subcontratación para la ejecución de alguna actividad de la Obra al Contratista, subcontrataciones que acumuladas no deberán exceder el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del Contrato para lo cual deberá necesariamente el Contratista, tener la autorización expresa de la Entidad a través del Fiscal de Obra, siendo el Contratista directo y exclusivo responsable por los trabajos, su calidad y la perfección de ellos, así como también por los actos y omisiones de los subcontratistas y de todas las personas empleadas en la Obra.

Ningún subcontrato o intervención de terceras personas relevará al Contratista del cumplimiento de todas sus obligaciones y responsabilidades emergentes del Contrato. El Contratista deberá presentar al Fiscal de Obra a solo requerimiento del Supervisor para fines de conocimiento todos los subcontratos que suscriba con terceros.

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:



RG-02-GCC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS
PROCESO: OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA
POBLACION CHALLAPATA (DIFERENTES ZONAS) - DEPARTAMENTO DE ORURO

Hoja: 9 de 9

2.8. PROPUESTA TECNICA (POR CADA LOTE)

ORGANIGRAMA

Los proponentes deberán presentar un organigrama que contemple a todo el personal comprometido para la obra, este organigrama debe contemplar al personal técnico clave (sujeto a evaluación) y al personal técnico y de apoyo mínimo requerido (no sujeto a evaluación).

NUMERO DE FRENTES A UTILIZAR

Los proponentes deberán contemplar mínimamente 2 frentes de trabajo para la presente obra.

Elaborado y Revisado por:	Aprobado por: